

Nuevo valor JUS - Resolución 63 Año 2025 (Prosecretaria)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Viernes, 04 Abril 2025 11:26

FORMOSA, 03 de abril de 2025.-

VISTO:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, el Director del Servicio Administrativo-Financiero -C.P. Dante Horacio Sanchez- mediante Expte. Nº 2124/25 informa que el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de abril de 2.025 dispuesto por Resolución N.º 35/25 del S.T.J. (Prosecretaría), calculado según Ley Nº512; arroja la suma de Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$20.429.-); Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

1º) Fijar a partir del 1º de abril de 2.025 el valor "JUS" en la suma de Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$20.429.-).

2º) Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente - Dra. Claudia María Fernández - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Marcos Bruno Quinteros - Ministros y Ministra-

Certifico: Que la presente es copia fiel del original que tengo ante mi. Conste.

PROSECRETARÍA, 04 de abril de 2025.

Dra. EDHIT DEL CARMEN BLAZEK
Prosecretaria de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia